



## Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Marzo de 2013

Visto la Resolución Directoral N° 241-DG/HHV-2012, sobre la conformación de los miembros del Comité de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Ética del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 241-DG/HHV-2012 de fecha 12 de Noviembre de 2012 se designó el Comité de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Ética del Hospital Hermilio Valdizán, motivado por las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 037-2012/MINSA, que aprueba en materia de política anticorrupción, las metas e indicadores de desempeño articuladas a las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, y con la finalidad que el referido Comité continúe desarrollando sus funciones encomendadas, es necesario se actualice dicho Comité para este periodo 2013;

Que, mediante expediente N° 13MP-00476-00, con Carta S/N, el Psic. Paúl Brocca Alvarado, presenta su renuncia como miembro integrante del Comité de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Ética del Hospital, por razones de diversas actividades realizadas como vicepresidente de la agremiación de psicólogos, miembro de apoyo en el área de Gestión de Calidad y con funciones asignadas en su Departamento, teniendo dificultades en la disposición de horarios para conformar este Comité, por lo que se procede a la exclusión de dicho profesional del citado Comité, procediéndose a la actualización de los integrantes del Comité para el periodo 2013, emitiéndose el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Actualizar la conformación del Comité de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Ética del Hospital "Hermilio Valdizán", quedando integrado por los siguientes servidores:

- Dr. Boris Chicoma Chankay, Presidente
- Dra. Kelly Almendras Jaramillo, Secretaria Técnica
- Lic. Lourdes Revilla Carbajal, Miembro
- Q.F. Marlene Barreda Torres, Miembro
- Sra. Elizabeth Laguna Soto, Representante de la FENUTSSA

**Artículo 2º.-** Aceptar la renuncia del Psic. Paúl Brocca Alvarado del Comité de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Ética del Hospital Hermilio Valdizán.





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 050 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Marzo de 2013

**Artículo 3º.-** En un plazo de 30 días calendarios, la comisión conformada con la presente resolución deberá elaborar y presentar su plan de trabajo a la Dirección General del Hospital.

**Artículo 4º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática publique la referida Resolución a través de la pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*[Firma]*  
Dra. Arnelia Arias Albino  
Directora General (e)  
C.M.P. 12867 RNE 4326



D. BUSTAMANTE V.

Patricia R.

Distribución:  
DEA  
OP  
OAJ  
INTERESADOS  
INFORMATICA  
FILE RES. II - 2013